



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 51/26 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, CPCh art 219 inc.2; Reglamento de Organización y Funcionamiento – ROF art 3° Ley V 70 y V 80, Constitución de la Provincia del Chubut artículos 187° al 193°).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria en la ciudad de Comodoro Rivadavia que se realizara durante el mes de junio, los Concursos Públicos que se llevaran a cabo con la presencia AD HONOREM de los Juristas Invitados Evaluadores, Dra. Nora Mendy y Dr. Sergio Lucero, la entrega de presentes protocolares como reconocimiento y gratitud por la labor desempeñada (Res Adm n° 32/26CM n° 33/26CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

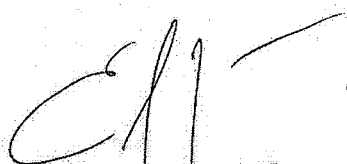
1°) Autorizar la adquisición de productos regionales al proveedor Giannandrea Mauro (Memorable Regalos Protocolares) CUIT n° 20-28390087-9, como reconocimiento y gratitud para los Juristas Invitados Evaluadores Dra. Nora Mendy y Dr. Sergio Lucero, en el marco de la Sesión Ordinaria que se realizara durante el mes de junio.

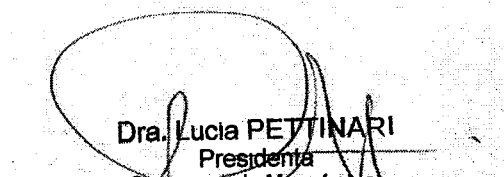
2°) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830017101002172750030, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Dese intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesorería) a sus efectos.

REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE – PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 18 de junio de 2026


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dra. Lucia PETTINARI
Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Provincia Del Chubut